

ACTA REUNIÓN CSC – SEC PERIODO 2016

Tema: <ol style="list-style-type: none">1. Proyecto Modernización SEC.2. Funcionamiento del Consejo3. Varios	Fecha: Jueves 20 de octubre de 2016
Participan: <ul style="list-style-type: none">• Cristián Hermansen, Presidente Consejo y Colegio Ingenieros de Chile.• Pamela Gonzalez, Empresas Electricas A.G.• Rolando Valenzuela Garrido, Colegio Instaladores Electricistas de Chile.• Cristian Espinosa, FENACOPEL• María Elena Hormazabal, Asociación Gas Natural A.G.• Jorge Cisternas, CONADECUS.• Carlos Finat, ACERA A.G.• Rodrigo Solis, Generadoras de Chile.• Yorma Paez S., ADICO A.G.• Marta Cabeza V., Secretaria General de la SEC• Iván Otárola, Encargado Participación Ciudadana de la SEC.	
Se excusa por problemas de fuerza mayor: <ul style="list-style-type: none">• Guillermo Henriquez, Asociación Consumidores Orcus.	

Desarrollo de la reunión.

I. Proyecto Ley SEC

Se informa que el Superintendente Luis Avila ha sostenido reuniones bilaterales con cada una de las Asociaciones y organizaciones representadas en el Consejo de la Sociedad Civil de la SEC.

Una vez que concluya la ronda de reuniones, el Superintendente convocará a una reunión ampliada para informar la forma en que se han recogido e integrado las diferentes observaciones y propuestas en el proyecto según corresponda.

El Presidente del Consejo da cuenta de la reunión que sostuvieron con el Colegio de Ingenieros de Chile, donde en la reunión con el Superintendente se centraron principalmente en los temas de atribuciones en materias de frontera SEC, poniendo el foco en el tema de la energía nuclear, dado la dispersión que hay en cuanto a las atribuciones y facultades en esta materia entre distintos organismos públicos. Informan también que hicieron llegar una minuta al Superintendente con sus propuestas y observaciones al respecto.

El Consejo recuerda la importancia de informar con mayor detalle los avances del proyecto. También consideran necesario, que así como lo planteo ACERA, se considere como un

Desarrollo de la reunión.

aspecto relevante en la nueva Ley, las atribuciones y recursos para abordar materias de educación y difusión hacia los usuarios y consumidor final de los servicios y productos energéticos, como un elemento central en la promoción de la seguridad y derechos de las personas.

En la misma línea, se sostiene que es importante que SEC revise y evalúe la posibilidad de contar o fortalecer un departamento de estudios orientado a apoyar a la Institución en el seguimiento de mercados, que permita identificar nuevas tendencias con la debida anticipación y proponer acciones en etapas iniciales de los temas que se vayan presentando.

Los representantes de la Institución ante el Consejo, hacen presente que la SEC hoy cuenta con un Departamento de Estudios, que si bien su principal función es el trabajo en materia de actualización y desarrollo de normativas técnicas, realizan análisis de mercado, lo que ha incluido incluso viajes de trabajo al exterior, para analizar comportamiento y experiencias de ciertos mercados frente a nuevos productos y modificaciones normativas experimentadas.

El Consejo de la Sociedad Civil, propone redactar un documento con su opinión referente al proyecto de Ley, destacando que en su elaboración, desde un inicio se ha contado con la participación ciudadana e integrado la opinión de las distintas organizaciones que lo conforman. De la misma manera, se plantea que en dicho documento, debe plantearse la necesidad que la SEC disponga de presupuesto adecuado para llevar adelante un plan de difusión y educación, el que tendrá una importante rentabilidad social en materia de seguridad para las personas y también en materia de un mejor y más eficiente uso de los recursos energéticos.

II. Funcionamiento del Consejo

Se informa necesidad de revisar conformación del Consejo, en términos tanto de abrir posibilidad de integración de nuevas organizaciones, como también respecto de la elección del Presidente de la entidad, toda vez que las orientaciones entregadas por la División de Organizaciones Sociales y el Instructivo Presidencial, establecen la necesidad que ésta recaiga siempre en un representante de la sociedad civil y que vaya rotando entre todos los representantes de organizaciones que integran el Consejo. También se informa que la D.O.S. ha dispuesto de una plataforma digital – WEB para que los Consejos de la Sociedad realicen sus procesos de postulación e incorporación de organizaciones como también sus procesos de elección de directiva.

Respecto de este punto el Consejo hace ver su opción de definir autónomamente esta materia y consideran que el señor Cristián Hermansen debiera continuar liderando este Consejo y hacen presente que habían requerido la modificación del Reglamento (que actualmente define periodos de 1 año, con posibilidad de reelección hasta por un máximo de 2 periodos).

En lo que se refiere la ampliación del Consejo de Consejo, el Presidente sugiere invitar a ACENOR (Asociación de Consumidores Energía no Regulados), toda vez que sería muy positivo que esta Asociación, que agrupa a un amplio número de usuarios de energía, principalmente industriales, tengan participación y opinión en este Consejo. Se sugiere también que le Superintendente los invite a una reunión en que se les de a conocer el proyecto de Ley de la SEC.

Evaluar consejos de la sociedad civil regionales, conversarlo con el Ministerio de Energía

Desarrollo de la reunión.

Se sugiere también invitar formalmente a la Cámara Chilena de la Construcción, a la Sofopa y la Cámara de Comercio, misiones que son apoyadas por los Consejeros presentes, razón por la cual el Presidente preparará y enviará cartas de invitación y hará llegar para revisión legal, los antecedentes de dichas asociaciones en la medida que acepten su integración.

III. Temas Varios

1. Página Participación SEC:

Se recuerda hacer llegar foto y una resumida descripción de la Organización y el representante al Consejo para ser publicada en el sitio de Participación (se proyecta el sitio de PAC – SEC para conocimiento de los Consejeros).

Los Consejeros consultan cuantas visitas tiene el sitio participación y solicitan averiguar ese dato.

2. Código de Ética SEC:

Se informa al Consejo que la Superintendencia se encuentra elaborando si Código de Ética, lo que se enmarca en un Instructivo Presidencial y se trabaja bajo la metodología y supervisión del PNUD y el Servicio Civil. Se envía a los Consejeros el borrador de Código de Ética para su conocimiento y comentarios.

3. Encuesta Consulta Pública:

Se informa que se encuentra abierta la Consulta Pública 2016, esta vez sobre la búsqueda y evaluación de Instaladores Autorizados, tanto en el ámbito eléctrico como de gas. Se envía correo a los Consejeros para acceder a la consulta, invitándoles a participar y difundir entre sus asociados.

4. Taller capacitación a Instaladores Eléctricos:

El Colegio de Instaladores Electricistas de Chile está organizando junto a 3M una nueva versión del taller de capacitación a instaladores, el que se espera desarrollar en el mes de noviembre. Realizarán las coordinaciones con el departamento de Inspección de la SEC para contar con su participación al igual que en jornadas anteriores.